



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 35660 / 2026**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Norma Mercedes ALE, Profesor Adjunto de la Cátedra Fisicoquímica I, solicita reducción transitoria de dedicación de Exclusiva a Simple de su cargo;

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. HCS N°2096 / 2021 se designó por concurso a la Lic. Norma Mercedes ALE desde el 10/12/2021 y hasta el 09/12/2026 en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cátedra Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

Que la presente solicitud se fundamenta en no quedar en una situación de incompatibilidad conforme a la normativa vigente en esta Universidad, ya que la profesional ha sido designada en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la Facultad de Agronomía y Zootecnia;

Que, conforme a la reglamentación vigente, las reducciones de dedicación de un cargo se pueden realizar por el término de un (1) año;

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Física de esta Facultad;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y  
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

**RESUELVE:**

**Art. 1°)**-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se otorgue a partir del 12/05/2026 reducción de DEDICACIÓN por el término de un (1) año, de EXCLUSIVA a SIMPLE, del cargo de PROFESOR ADJUNTO de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cátedra Fisicoquímica I), del Instituto de Química Física de esta Facultad, de titularidad de la Lic. Norma Mercedes ALE, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía con dedicación exclusiva en otra cátedra de otra Unidad Académica de la UNT.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA  
Y FARMACIA

*"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"*

**Art. 2º)-** De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 9040 / 2026**

## Hoja de firmas